MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2300 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente: 05 SEP 2023

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº127 de fecha 04.09.2023 del Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de 1 Notebook y 1 Proyector, recibiendo 15 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor COMERCIALIZADORA ZEISER SPA, Rut: 77.565.364-7, ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio, por un monto total de $1.119.569 IVA incluido, los cuales serán destinados al Departamento de Medio Ambiente.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N°588 de fecha 22.08.2023.

El Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

D E C R E T O :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal Mercado Público, para para la adquisición de 1 Notebook y 1 Proyector, recibiendo 15 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor COMERCIALIZADORA ZEISER SPA, Rut: 77.565.364-7, ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio, por un monto total de $1.119.569 IVA incluido, los cuales serán destinados al Departamento de Medio Ambiente.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/asg
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Administración
Medio Ambiente
Mercado Publico (1)
Archivo (1)